

RESOLUCIÓN N°: 1576/12.-

Ramallo, 30 de agosto de 2012

VISTO:

La visita del Deportista German Lauro; y

CONSIDERANDO:

Que German es un joven deportista que mostró en los Juegos Olímpicos llevados adelante en Inglaterra, su actitud de superación personal, su humildad y su proyección profesional dentro del deporte que practica;

Que en la actualidad uno puede observar con tristeza como se estigmatiza a los jóvenes y se los aleja de la participación social, política, cultural y deportiva;

Que la presencia de German con su experiencia personal y deportiva viene a reafirmar en el Partido de Ramallo, la política pública municipal de mirar al deporte como hecho social y de inclusión;

Que desde este Concejo Deliberante se brega por la participación de los jóvenes en acciones que tiendan a revertir miradas moralizantes y sí acompañarlos como ciudadanos y ciudadanas interesados por cuestiones de su comunidad;

Que sin lugar a dudas la presencia de German Lauro en Ramallo, viene a mostrarnos un ejemplo de esfuerzo, tesón y lucha en la practica deportiva;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase **HUESPED DE HONOR** al Joven **Deportista GERMAN** ----- **LAURO**, por sus logros personales, profesionales, deportivos, su hombría de bien y su ejemplo.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2012.-----